

En un todo con dicho Informe, y puestas Fentimonas
de acuerdo a Comunion dicho Expediente, se
pare Original al Señor Conde para que con
Carta lo dixiera al Señor Fiscal de la Real Audiencia
como ena mandado _____

Demarcación

Enemertunamente se ha visto la Demarcación hecha
por D. Gerónimo Maxuines de Lara Arquitecto nombrado
por el Rey nuestro Señor, Director del Canal de
Murcia y de las Reales Obras que ordena de Inven-
gemado se conserven en esta Ciudad, y de las dos Aguas
que se le consideran de hirenriado D. Pedro Tor-
menouña Abogado de los Reales Consejos, con-
tinentemente nombrado por el Señor Conde para
que ejerza la Jurisdicción ordinaria en el
Ayuntamiento de Murcia y en las dos Aguas de
la Ziguera, Comarcas de las Cañales, Tibiles y Ci-
minaler que ocurren en ella con la formalidad
y Prebenconer Comenidas en la orden que con
de Junio del Sobremonte proximo pasado se
fue comunicada al Señor Conde
por el Excmo Señor Conde de Floridablanca
de lo que se ha da en esta Ciudad Acor-
do con la otra Demarcación de los límites
que en ella se demarcan, y la qual queda copia en
este libro Capitular, para que hempre con

